

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****663**      *ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Artech Lanategi Elkartea, S.A., celebrada el día 17 de enero de 2018, aprobó por unanimidad (i) reducir el capital social en 116.930€ con la finalidad de amortizar las acciones propias en autocartera mediante la amortización de 11.693 acciones propias de Diez Euros (10€) de valor nominal cada una de ellas y (ii) reducir el capital social en 7.850 € con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la Compañía mediante la amortización de 785 acciones de diez euros (10 €) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social, tras las citadas reducciones, ascenderá a la cifra de 3.292.740 €.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital social en los términos establecidos en los artículos 334 y 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Munguía, 17 de enero de 2018.- Secretario del Consejo de Administración, D. Martín Múgica Landa.

ID: A180010312-1